

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

La Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat, en cumplimiento de las atribuciones legalmente conferidas en su ley de creación, reconociendo que el agua es un recurso esencial para la vida, destacando la importancia de su cabal administración, advirtiendo sobre las evidencias de descuido en su gestión y comprobada la disponibilidad de instrumentos idóneos para lograrla, como la novísima Ley de Aguas, aprobada por la Asamblea Nacional en el 2007, considera un deber fijar su posición con respecto a la crisis que afecta al Sector Agua Potable y Saneamiento.

Política

El reordenamiento institucional del sector de agua, de acuerdo a los lineamientos de la moderna Ley Orgánica de Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (LOPSAPS), aprobada por la Asamblea Nacional en el 2001, no se ha materializado. Hasta la fecha no se han establecido los entes nacionales previstos: Oficina Nacional para el Desarrollo de los Servicios y la Superintendencia Nacional de los Servicios. Tampoco se dio inicio al proceso de reorganización y constitución de la serie de empresas descentralizadas requeridas para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.

Al no existir una política de comercialización del agua que permita el equilibrio económico-financiero de las empresas de acueducto, estas son crónicamente deficitarias y dejan de mantener o ampliar sus servicios, por carencia de recursos propios, debiendo siempre recurrir a la Hacienda Pública para satisfacer sus demandas presupuestarias. Con adecuados instrumentos de medición del agua consumida y sistemas de tarifas progresivas, que reflejen los costos reales y se actualicen de acuerdo con la inflación, es posible subsidiar a los más pobres y al mismo tiempo pechar progresivamente a los consumidores de grandes volúmenes y a los derrochadores de agua.

Planificación

A partir de la década de los años sesenta del siglo XX se inició en Venezuela un proceso de planificación y aprovechamiento integral de sus aguas, que fue modelo en la América Latina. Los enfoques aplicados por la Comisión del Plan Nacional de Aprovechamiento de los Recursos Hidráulicos (COPLANARH), subsumidos posteriormente en la Autoridad Nacional de las Aguas, ejercida por el Ministerio del Ambiente desde su creación, orientaron oportunamente las inversiones del sector agua potable y saneamiento.

El Plan considero que los acueductos aislados debían tender a integrarse en sistemas de abastecimiento. Esta estrategia orientó al Instituto Nacional de Obras Sanitarias en la conformación de los Acueductos Regionales, con miras a constituir un Sistema Nacional de Abastecimiento, capaz de satisfacer las demandas de agua de una población estimada de 35

millones de habitantes (proyectada para la época como alcanzable en unos 50 años, o sea, entre 2025 y 2030).

La instrumentación de la estrategia se concretó en el desarrollo de un conjunto muy importante de acueductos, alimentados por fuentes de gran capacidad, para asegurar un suministro adecuado al acelerado crecimiento demográfico de las principales poblaciones. Ese proceso de planificación e inversión en obras fue interrumpido durante la última década, con la consecuencia que actualmente la mayor parte de los centros poblados están padeciendo de una seria crisis de agua potable, que afecta a toda la población, pero especialmente a los estratos más pobre

La instrumentación de las estrategias de planificación nacional fueron sustituidas por mecanismos para hacer factible los procesos de planificación local, con amplia participación de las comunidades. Así, se ha logrado *recoger la voluntad de trabajo de las comunidades para mejorar su calidad de vida y el compromiso de ser co-responsables – junto con las empresas hidrológicas- en el diseño, ejecución y administración de las obras.* Esos elementos de planificación y gestión ascendente deben ser complementarios a los de la planificación nacional a fin de producir un programa de inversiones capaz de resolver las necesidades inmediatas de la población sin dejar de lado las ejecutorias con visión de largo plazo.

Al considerar las fuentes, la unidad de planificación debe ser la cuenca hidrográfica y los aprovechamientos posibles deben estudiarse integralmente, lo que implica considerar otros usos potenciales del agua. Por ello, se requiere la mayor coordinación interinstitucional de las instituciones responsables del sector con el órgano rector de la política y planificación hidráulica nacional.

Se debe garantizar la recolección, adecuada y suficiente, de datos hidrometeorológicos mediante los correspondientes sistemas de medición y monitoreo de las principales variables. Esta actividad esencial en la evaluación de los recursos y su uso posterior en la planificación y diseño de los sistemas, se encuentra actualmente disminuida.

Según lo expuesto, se hace preciso reestablecer con premura los sistemas de planificación e inversión en los servicios de agua potable y saneamiento que dieron tan buenos resultados en el pasado.

Igualmente es imprescindible la reorganización de las empresas hidrológicas, corrigiendo sus fallas burocráticas y administrativas, tarea que debe realizarse en concordancia con las previsiones de la ley que rige la prestación del servicio.

La cabal actuación de las instituciones para la gestión del servicio de agua potable y saneamiento requiere de un significativo contingente de recursos humanos debidamente capacitado y entrenado. Consecuentemente es necesario formular un Plan Nacional de Capacitación de Recurso Humano para el Sector, incluyendo formación en universidades de

reconocida solvencia en la materia y pasantías en instituciones modelo en el cumplimiento de las funciones requeridas. El esfuerzo debe ser completado con la formación de operarios técnicos, por lo que la institución rectora del sector debe constituir una Escuela de Operadores de Sistemas de Abastecimiento y Saneamiento, en convenio con alguno de los institutos técnicos superiores existentes.

Tarea fundamental es la formulación de una estrategia para financiamiento del sector a largo plazo.

En concordancia con los principios de planificación estratégica, deben alcanzarse acuerdos con el Sector Energético para la provisión segura de energía para operación de los sistemas de APS.

Igualmente se requiere alcanzar acuerdos con el órgano rector de la administración de las aguas a fin de formular planes estratégicos de manejo de cuencas y desarrollar los programas que de ellos se deriven, incluidos los relativos a la recuperación de la calidad del agua, especialmente en aquellas cuencas que constituyen fuentes actuales de suministro o donde se hayan detectado posibles sitios de presa que en el futuro puedan ser fuentes de abastecimiento.

Estudios y Proyectos

Conforme a estrategias de planificación nacional y de planificación local comprobadamente exitosas, debe procederse a la elaboración de bases técnicas para el desarrollo de nueva infraestructura de abastecimiento, mediante la realización de un estudio de *Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable para las Metrópolis y ciudades intermedias con visión 2035*, para establecer cuales serán las fuentes de abastecimiento de las capitales y conurbios en atención a un balance entre las fuentes y las proyecciones de las demandas y otro del abastecimiento localizado o complementación del servicio con fuentes locales, que debe ser prioritario e inmediato en ciudades con abastecimiento crítico.

Se debe iniciar un estudio de diagnóstico de las condiciones actuales de los sistemas de abastecimiento y saneamiento de las capitales y conurbios, al igual que las condiciones de los acueductos regionales. El estado actual de los acueductos y sistemas de saneamiento debe conocerse de manera sistemática aplicando métodos con eficiencia comprobada, como el diagnóstico de los sistemas de abastecimiento utilizado durante la actualización del Plan Nacional de Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos (1985). El trabajo de actualización diagnóstica de los sistemas debe profundizar en el conocimiento de las condiciones operacionales siguiendo las normas elaboradas al efecto por las instituciones del sector.

Se debe reconocer la existencia de situaciones de emergencia y prioritarias por el carácter crónicamente deficitario de su abastecimiento y desarrollar programas de atención inmediata.

Es conveniente analizar la opción de construcción de centros de almacenamiento según una sectorización urbana ad-hoc. Esta acción puede extenderse a las cuencas para el desarrollo de embalses complementarios en cauces de bajo rendimiento o fuera de cauces, de modo de incrementar el aprovechamiento del volumen escurrido

Es necesario atender satisfactoriamente el abastecimiento de agua potable y las acciones de saneamiento en el medio rural, por lo se requiere instrumentar un proceso de evaluación y programación de acciones consecuentes del sistema nacional de acueductos rurales.

La afectación de playas por la descarga incontrolada de aguas servidas deviene en una pérdida del potencial turístico nacional, por lo que es necesario establecer acuerdos con ese sector, para que en las ciudades costeras aledañas a playas valiosas se instrumente un programa de tratamiento y disposición de vertidos.

Se deben garantizar los recursos presupuestarios que permitan la culminación del Programa de Sistemas de Saneamiento.

En concordancia con el principio de corresponsabilidad y en atención a la continuidad de las acciones de planificación local se debe fortalecer profesionalmente a las Mesas Técnicas de Agua.

Se debe proceder al diseño de un Programa de Tarifas y Subsidios que permita para sufragar satisfactoriamente la prestación del servicio de agua potable y saneamiento.

Las acciones destinadas a la consolidación de áreas urbanas no planificadas de las ciudades requiere el desarrollo de un programa particular, formulado con atención a criterios de planificación estratégica y con una fuerte y efectiva articulación interinstitucional. En este sentido es prioritario el desarrollo de un Programa Especial de Dotación de Servicios de Agua Potable y Saneamiento para consolidación de Áreas Urbanas No Planificadas.

Como una medida indispensable en la modernización de los sistemas de abastecimiento y saneamiento es necesario proceder a la actualización de las Normas para el estudio y proyectos de estos sistemas, al igual que las normas para la construcción de las mismas.

Dada la distribución de la población alrededor de la franja centro-norte –costera a los efectos de la planificación a largo plazo, se hace conveniente comenzar a estudiar como un todo el área comprendida entre el oeste del estado Carabobo hasta el este del estado Miranda, incluyendo el estado Vargas.

En consideración de la complejidad orográfica de la mayor parte de las capitales y su lejanía de las fuentes de abastecimiento, para lo cual es necesario la utilización de sistemas de bombeo de alta potencia, los estudios de abastecimiento deben incluir la compatibilización del uso de determinadas fuentes con la disponibilidad del servicio eléctrico.

Organización

La modernización administrativa de los entes prestadores de servicios y por ende el mejoramiento de las labores de operación, mantenimiento y comercialización no ha sido acometida. Por tales razones el índice de Agua No Contabilizada (agua despachada a pie de las plantas de potabilización) en promedio nacional llega al 60%, lo que es indicativo de la deficiente operación y mantenimiento de los acueductos y de los pobres servicios de comercialización y facturación.

Las Mesas Técnicas de Agua previstas en el artículo 75 de la LOPSAPS han sido uno de los logros de esta gestión, estimándose que actualmente existen más de 2000 en todo el país. Mas, no puede perderse de vista que ese tipo de organización funciona para comunidades pequeñas, pero no para poblaciones mayores.

Para el logro de una adecuada gestión de los servicios de agua potable y saneamiento se requiere el desarrollo de un Sistema Integral de Información que permita conocer en tiempo real el estado del sector y la acumulación de estadísticas para la toma acertada de decisiones.

De acuerdo con las previsiones de la ley que rige el sector y las que establecen las competencias de los Estados y Municipios debe estimularse el desarrollo de organizaciones estatales y/o municipales para manejo de los servicios de agua potable y saneamiento.

Operación

Deben mantenerse e incrementarse los programas de educación de la población en relación al sistema de gestión del agua potable y saneamiento. Adicionalmente, se deben hacer esfuerzos en la educación formal para concienciar a los educandos en el buen uso del agua.

La pérdida del líquido en las redes de distribución se eleva hasta un 40% y más, siendo frecuente ver los botes de agua en las calles por periodos prolongados. No es de extrañar entonces que se acusen consumos *per capita* de agua exagerados y que las fuentes de los acueductos sean insuficientes para atender la población que teóricamente podría ser suplida. En este sentido se deben estimular los mecanismos de participación de modo que se faculte una contraloría social efectiva que mejore a corto plazo la eficiencia de las instituciones del sector en disminución de las pérdidas en el sistema de distribución.

La calidad de los servicios de agua potable es muy deficiente. En muchos sectores es discontinuo y esto es especialmente grave en las barriadas donde vive la gente más humilde. En estos sectores el racionamiento es permanente y de vieja data, debiendo pagar los usuarios muy elevados precios por el suministro de agua desde camiones. Se estima que los primeros racionamientos de agua en Caracas ocurrieron en 1947, cuando la ciudad sufrió su año hidrológico mas seco durante el siglo XX. En la década de los ochenta y comienzos de los noventa se reportaron severos desabastecimientos en las zonas populares que fueron revertidos con un eficiente manejo gerencial de la empresa suplidora. Desde

2001 comenzó un racionamiento programado y en 2003 se anunció una radicalización del programa del programa debido a la fuerte sequía ocurrida durante ese año.

No puede asegurarse que la calidad del líquido sea la requerida para evitar enfermedades de origen hídrico cuya incidencia continua siendo alta. En este sentido se requiere instrumentar un programa coordinado de estadísticas epidemiológicas y evaluación de la calidad de agua en los puntos de consumo. No se publican estadísticas para constatar los niveles de calidad del agua distribuida. Esta información es fundamental para promocionar el cumplimiento de las Metas del Milenio de las Naciones Unidas en cuanto a agua y saneamiento. Se requiere la comprobación fehaciente de los datos con instrumentos idóneos de colección y procesamiento; so pena de constituir, en caso de no disponerse de la información pertinente, de un engaño a la población.

El porcentaje de población no incorporada a los servicios de saneamiento continúa siendo muy alto y la calidad de estos servicios es muy deficiente. La carencia de sistemas de tratamiento de efluentes en una parte importante de las poblaciones incide negativamente sobre la calidad de los cuerpos receptores del país. Esto puede observarse especialmente en el caso de las poblaciones costeras lo que está ocasionando niveles de contaminación en un elevado porcentaje de las playas, como lo reflejan las propias cifras oficiales.

De acuerdo a la LOPSAPS, y atendiendo al principio de descentralización que promueve, la prestación y el control de los servicios de agua potable y de saneamiento estarán bajo la competencia de los municipios y distritos metropolitanos y hasta el momento no se ha preparado un proyecto de formación y capacitación de los funcionarios bajo los cuales estará esa altísima responsabilidad.

Dado en El Palacio de las Academias Nacionales
En Caracas, a los 08 días del mes de diciembre de 2009
La Junta de Individuos de Número